

GIOVANNI ALEJANDRO ARANEDA MORA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 54

RUT:

**GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,
PSICOLOGO**

Fecha: 02 de Marzo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Domicilio: CAMINO A MELIPILLA 3295, PADRE HURTADO

Rut: 69.261.400- 3

Por atención profesional:

| | |
|---|---------|
| PSICOLOGO FEBRERO 2026 PROGRAMA DE REHABILITACION DE ALCOHOL Y DROGAS | 850.000 |
| Total Honorarios: \$: | 850.000 |
| 15.25 % Impto. Retenido: | 129.625 |
| Total: | 720.375 |

Fecha / Hora Emisión: 02/03/2026 08:34



1906136800054E2A394A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603020834

Fecha / Hora Impresión: 02/03/2026 08:34



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.



ORD : N° 156 / Direc./N° _____ / N° Encargado _____

ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.

MAT. : Remite Certificación de pago del profesional Giovanni Araneda Mora.

PADRE HURTADO, 27 de febrero de 2026

A : ALEX ENRIQUE GARCÍA LEIVA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : RAÚL FELIPE BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II.



Por medio del presente, certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de **febrero de 2026**, por **Giovanni Araneda Mora**, Cédula de Identidad N° _____, Psicólogo. Contratado en calidad de prestación de servicios honorarios, en el marco del **Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas**. Con grado de consecución del trabajo desarrollado como satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente Ley N° 20.584, por lo que los listados de pacientes de la presente certificación se encontrarán en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y frente a alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.

Saluda atentamente a usted,

~~RAÚL BARRIENTOS SEGURA~~
~~DIRECTOR~~

CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

~~PAULA LLANOS SCHELE~~
~~ENCARGADA P. DE SALUD MENTAL~~
~~CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II~~

RBS/PLLS/plls

Distribución:

- Archivo Dirección del CESFAM Juan Pablo II.
- Dirección de Salud.



CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 2-3-26

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

| Datos | Antecedentes |
|--|--|
| Nombre Completo | Giovanni Alejandro Araneda Mora |
| Cedula de Identidad | |
| Profesión o Tipo de Prestador | Psicólogo |
| Programa al que presta servicio | Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas |
| Encargado del Programa | Paula Llanos Schele |
| Mes que certifica prestación de servicio | Febrero 2026 |
| Fecha de término de Contrato | 31 de diciembre de 2026 |
| Numero de Boleta | 54 |
| Monto Total Honorario | \$850.000 |
| Fecha Emisión de la Boleta | 2 de marzo de 2026 |

INFORMACION ESPECÍFICA:

| Datos | Antecedentes | |
|---|--------------|----|
| | SI | NO |
| 1.-Descripción de actividades o labores contratadas | X | |
| 2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato | X | |
| Observaciones | | |

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 2-3-26

1.- Descripción de actividades o labores contratadas

El cometido del funcionario/a deberá ser:

- Realizar Consultas de Salud Mental, Consultas Psicológicas y Psicoterapia a nivel individual, familiar y/o grupal, a través de atención presencial y/o consultas a distancia.
- Efectuar Intervenciones psicosociales de grupo presencial y/o a distancia, visitas domiciliarias y visitas domiciliarias integrales.
- Desarrollar psicodiagnóstico de usuarios, seguimiento de casos y derivaciones o referencia asistida.
- Elaborar Informes a distintas instituciones de la red, a instancias judiciales y Planes de tratamiento individual de acuerdo con la modalidad de intervención.
- Mantener actualizados los datos de usuarios en sistema de información y gestión de tratamiento (SISTRAT) y realizar análisis de perfil de usuarios y de satisfacción usuaria.
- Participar en consultorías de Salud Mental y en Instancias técnicas de análisis de caso (reuniones clínicas), presencial y/o a distancia.
- Realizar trabajo administrativo orientado a mantener actualizados y ordenados los registros de cada usuario de acuerdo con su quehacer profesional.
- Participación y preparación de actividades orientadas a favorecer habilidades comunicacionales, resolución de conflictos y trabajo en equipo, de los usuarios del programa, así como también generar espacios de celebración con ellos de acuerdo con el cumplimiento de etapas durante el tratamiento.
- Participación en actividades de autocuidado y/o capacitaciones enfocadas en la actualización de conocimientos en temáticas de dependencia.

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 2-3-26

3.- Actividades realizadas en el mes

Durante el mes de febrero, en el trabajo clínico psicológico del programa de rehabilitación de alcohol y drogas, se realizaron controles de salud mental individuales, en modalidad presencial.

En el área administrativa, se realizó trabajo orientado a la revisión de planes de tratamiento y la generación de evaluaciones integrales de los usuarios del programa. Además, se participó de forma regular en las reuniones de equipo y en la presentación de casos en comité de ingreso a residencial.

Calendario Febrero

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|---|---|-----------|---|---------|
| 2 Control de Salud Mental: 3 Usuario | 3 Control de Salud Mental: 5 Usuarios | 4 | 5 Control de Salud Mental: 2 Usuarios | 6 |
| 9 Control de Salud Mental: 2 Usuarios | 10 Control de Salud Mental: 3 Usuarios | 11 | 12 Control de Salud Mental: 1 Usuario | 13 |
| 16 Control de Salud Mental: 2 Usuarios | 17 Control de Salud Mental: 3 Usuarios | 18 | 19 Control de Salud Mental: 2 Usuarios | 20 |
| 23 Control de Salud Mental: 2 Usuarios | 24 Control de Salud Mental: 4 Usuarios | 25 | 26 | 27 |